



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 27 DIC 2021

Expediente N° SO-19.342/2021.-  
**Resolución N° SO-471/2021.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-395/2021 con relación a la adjudicación del Pedido de Precios N° 041/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se adjudicó el Pedido de Precios N° 041/2021, para la Cena Baile para 80 personas para el día 18 de diciembre de 2021, en el Salón Vallejos Eventos, por la suma de \$ 384,000,00 (Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Mil).-

Que, Dirección General de Administración informa que se debe incorporar 23 personas más en la resolución de referencia, que participaron de la Cena Baile, lo que significa una erogación de \$ 110.400,00 (Pesos Ciento Diez Mil Cuatrocientos).-

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar a la Resolución N° SO-395/2021, con relación a la Adjudicación del Pedido de Precios N° 041/2021, 23 personas más que participaron de la Cena Baile el día 18 de diciembre de 2021, en el Salón Vallejos Eventos, lo que significa una erogación adicional de \$ 110.400,00 (Pesos Ciento Diez Mil Cuatrocientos).-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:


Inciso 3 – Servicios no personales.

Partida Principal 9 – Otros servicios.

Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA